

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**3184** *ORDEN APA/378/2004, de 28 de enero, por la que se acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3487/2003, de 9 de diciembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 9 de diciembre de 2003 (B.O.E. del día 15 de diciembre de 2003), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 28 de enero de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo; BOE 03-04-03), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

## ANEXO

### Libre designación Orden de 9-12-2003 (B.O.E. de 15-12-2003)

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Inspector Coordinador. NI: 28. G: A. Localidad: Jaén.

Puesto de cese:

Denominación: Agencia para el Aceite de Oliva. Dirección Técnica. Inspector. NI: 24. MO: AG. Localidad: Jaén.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Contreras Carazo, Rafael Jesús. N.R.P. 2592403435A010. Cuerpo o Escala: 0100. Grado: 24. Grupo: A.

**3185** *ORDEN APA/379/2004, de 5 de febrero, por la que se acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3679/2003, de 12 de diciembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 12 de diciembre de 2003, (B.O.E. del día 1 de enero de 2004), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

## ANEXO

### Libre designación Orden 12-12-2003 (B.O.E. 1-1-2004)

MAPA

### Dirección General de Desarrollo Rural

S. G. de Programas e Iniciativas Comunitarias

Puesto adjudicado. Orden: 1. Denominación: Subdirector General Adjunto. NI: 29. G: A. Localidad: Madrid. Puesto de cese. Denominación: D. G. de Desarrollo Rural. S.G. de Programas e Iniciativas Comunitarias. Subdirector General Adjunto (provisional). NI: 29. MO: AG. Localidad: Madrid. Datos personales. Apellidos y nombre: Cebrián Calvo, Elena. NRP.: 2917376924. Cuerpo o Escala: 0100. Grado: 24. Grupo: A.

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3186** *ORDEN PRE/380/2004, de 16 de febrero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 14 de Enero de 2004, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—El Ministro, P.D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.